

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. **DOP_2019301890701_MARITIMOS2018_IR** RELATIVA AL SERVICIO: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO.,** NÚMERO: **2019301890701.**

En la ciudad de **Tuxpan, Veracruz**, siendo las 09:30 horas del día 11 de febrero de 2019, encontrándose reunidos en la dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de **Tuxpan, Veracruz**, ubicada en Ave. Juárez No. 85, col. Centro, de esta cabecera de **Tuxpan, Veracruz**, los CC. C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Presidente Municipal y el ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA, Director de Obras Públicas; con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico – Económico, conforme lo establece el art. 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Licitación Simplificada por INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. **DOP_2019301890701_MARITIMOS2018_IR** relativa a la adjudicación del servicio: “**REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO., TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO**” para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, con base en el comité de Adquisiciones, emitirá el fallo correspondiente.

----- R E S U L T A N D O -----

PRIMERO.- Que el objeto del presente concurso es referente al servicio: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO., EN LA LOCALIDAD DE : TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO** para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, en cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo denominado: **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2018 ;** ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de **INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS**, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

TERCERO.- Que con fecha 30 de enero de 2019, se remitió oficio de invitación y bases para participar en la Licitación Pública No. **DOP_2019301890701_MARITIMOS2018_IR** a la persona física o empresa: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V.,...**

   





CUARTO.- Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado del servicio: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO.**, de la localidad **TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO.- Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **8 de febrero de 2019** del presente año, siendo presidido por el C. **ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA**, Director de Obras, servidor público del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, por lo que;

..... **C O N S I D E R A N D O**

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz está facultado para celebrar concursos y contratar servicios a través de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos Tres contratistas o Adjudicación Directa los bienes y servicios y obra que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de la empresa antes citada.

TERCERO.- Que con el objeto de verificar que la propuesta presentada por la empresa concursante cumpliera con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con: las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO.- La oferta presentada por la empresa o persona física participante a esta Licitación, se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 48 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de la participante y verificando que la propuesta se apegará a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación del participante, orientándose la adjudicación a favor de la empresa participante que cumplió técnicamente con lo solicitado y ofreció la oferta más satisfactoria para el interés de la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación:

..... **R E S U E L V E**

PRIMERO.- Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas.

1) C. COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V..

Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.





SEGUNDO.- Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de la oferta presentada por la licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo al servicio: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y CIRCUITOS VIALES PRINCIPALES, MEDIANTE SISTEMA DE DOS RIEGOS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, EN LA LOCALIDAD TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO.**, de la localidad TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave a la empresa **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V.** por el monto total de su propuesta presentada por **\$4,331,813.00** incluyendo el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- Preséntese este Dictamen al comité de adquisiciones para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No **DOP_2019301890701_MARITIMOS2018_IR**, No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido a las 09:45 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

“Por el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz”

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
 Presidente Municipal

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA
 Director de Obras Públicas

“Por las Empresas Contratistas”

EMPRESA	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TLACHY S.A. DE C.V. C. MARCOS RAFAEL TLACHY GONZÁLEZ ADMINISTRADOR ÚNICO	
ING. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GUERRA PERSONA FISICA	
ARQ. ANTONIO ELISEO MORA CERDÁN PERSONA FISICA	

C.C.P. Archivo.

